

I.G.J. N° 350. Registro Nacional N° 0012 Registro Ciudad de Buenos Aires 0010 / Florida 142 8°J C.A.B.A. (C1005AAD) Tel. 4326 – 4298 e-mail: cec@educacionconsumidor.org.ar

Carta de Adhesión al Pacto Mundial para Organizaciones sin actividad empresarial

15 de abril de 2013

H.E. Ban Ki-moon Secretario General de la Organización de la Naciones Unidas Nueva York, NY 10017 EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que el Centro de Educación al Consumidor apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.*

También nos comprometemos a participar en las actividades organizadas por el Pacto Mundial, cuándo esto sea posible y apropiado, por ejemplo, en la Reunión Anual de Redes Locales; participación en iniciativas y grupos de trabajo especializados; involucramiento en proyectos de alianzas; y a dar comentarios a las empresas participantes sobre su Comunicación sobre el Progreso.

Atentamente,

Sra. Susana Andrada Presidente Centro de Educación al Consumidor

*Nota: a diferencia de los participantes del sector empresarial, para los participantes de organizaciones sin actividad empresarial, no es requisito presentar un Reporte de Comunicación sobre el Progreso (CoP)-sin embargo, las organizaciones que así lo deseen pueden hacerlo.

**Esta carta debe estar firmada por el/la ejecutivo/a de más alto nivel dentro de la organización y entregada completando los datos requeridos en el formato en línea: http://www.unglobalcompact.org/HowToParticipate/Organization_Information.html